



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

4774

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

10 DIC 2014

**VISTOS:**

1.- La solicitud de fecha 10 de Octubre del 2014 de la Agrupación Taxi Cargo los Copihues del Ñielol en el sentido se le asignen tres (03) estacionamientos reservados en calle Francisco Bilbao con Av. Pinto para uso alternado de sus asociados.

2.- El título V art. N° 9 4) de la Ordenanza de Derechos Municipales N° 02 de 1993 y sus modificaciones.

3.- La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 de 1979.

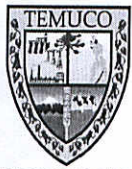
4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Asignase a contar del 01 de Enero del 2015 a la "Agrupación Taxi Cargo Los Copihues del Ñielol" personalidad jurídica N° 5.139 (13.08.2012), tres (03) espacios reservados destinados a estacionar vehículos de alquiler en calle Francisco Bilbao conforme al siguiente detalle:

- 3 Espacios de 5 metros cada uno, ubicados el calle Francisco Bilbao a partir de los 10 metros al oriente de la línea de edificación de calle Francisco Bilbao, por un largo total de 15 metros.

2.- La Agrupación pagará un derecho municipal de cuatro (04) UTM por espacio, al año.



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

3.- La Agrupación financiará e  
instalará la señalización correspondiente conforme a las indicaciones  
de la Dirección de Tránsito.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/jsh

c.c. : \*Agr. Taxi Cargo Los Copihues del Ñielol  
\*Dirección de Tránsito  
\*Depto. de Rentas (Sr. Jorge Pichún)  
\*Of. de Partes.

